OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 622 DE 2026

GENERALIDADES DEL CONTRATANTE	**ALEJANDRO MANTILLA QUIJANO**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.167.158 de Bogotá D.C., en su calidad de Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social, en ejercicio de las facultades delegadas por el Rector de la Universidad, mediante la Resolución No. 0621 de fecha 25 de junio de 2026 y el numeral 2° del Artículo 1º de la Resolución No 232 de 2012, obrando en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**, ente universitario autónomo con N.I.T No 899.999.124-4, con domicilio en la calle 72 No. 11-86 de Bogotá, en adelante denominada **LA UNIVERSIDAD.**
NOMBRE E IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	**GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S**., identificado con NIT.900.565.133-0, con domicilio en la Calle 24 B 80 B 25, Bogotá, representado legalmente por **TATIANA PATRICIA ALVAREZ PULIDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.036.606 de Bogotá, Correo electrónico:grupo.sociedadcapital@gmail.com y teléfono: 3202643385
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios de operador logístico para la organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en el desarrollo del proyecto SAR 10425 “Implementación de procesos pedagógicos y culturales para la construcción de paz en ciudad Bolívar””
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	10 de junio de 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 807 de 13 de marzo de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2323 de 10 de junio de 2026
No. Y FECHA DEL ACTA DE INICIO	No. 1876 del 17 de junio de 2026
VALOR DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato se fija en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($292.584.340,67 M/CTE.).**
PLAZO DEL CONTRATO	La duración del contrato será hasta el **VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026,** contados a partir del perfeccionamiento y suscripción de la respectiva acta de inicio
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	**N/A**
ANTECEDENTES QUE ORIGINAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Mediante memorando No **202604200145723,** la supervisión del contrato solicitó otrosí, teniendo como justificación las siguientes consideraciones: “*Se expone la procedencia jurídica y técnica de la solicitud de prorroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 622-2026, derivado del Convenio Interadministrativo CIA-830-2025, suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional y la* **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S.** *con el objeto de* ***“Prestar servicios de operador logístico para la organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en el desarrollo del proyecto SAR 10425 “Implementación de procesos pedagógicos y culturales para la construcción de paz en ciudad Bolívar”*** *El término de ejecución del Convenio se estableció inicialmente en diez (10) meses, contados a partir de su suscripción el 25 de agosto de 2025. No obstante, este fue suspendido por un periodo de treinta y cinco (35) días, comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 18 de enero de 2026, en atención al periodo vacacional de los colegios públicos, fijando como nuevo plazo de ejecución el* ***29 DE JULIO DE 2026****.* *De conformidad con la cláusula tercera del CPS-622-2026 el valor inicial se fijó en la suma de* ***DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (*****$292.584.340,67 M/CTE***) *y se pactó que la Universidad pagará al contratista pagos parciales por los servicios efectivamente prestados, previa presentación de factura e informes y soportes requeridos por la Universidad y previo recibo a satisfacción por el Supervisor del Contrato. Asimismo, se estableció que los recursos se manejarán como bolsa y se irán ejecutando a medida que se realicen las solicitudes de los servicios requeridos por la Universidad, así como el cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualizado de Caja, y que, se realizarán pagos parciales dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, previa aceptación de la factura electrónica donde conste los servicios efectuados y los precios unitarios de acuerdo con la propuesta económica presentada, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y la acreditación de los pagos por parte del contratista de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, conforme a lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás*

normas que regulan la materia. En relación con el Cobro del IVA, se definió que: El impuesto al valor agregado IVA debe ser calculado conforme al Estatuto Tributario vigente de acuerdo a la naturaleza del servicio (en caso de que el bien y/o servicio este gravado con dicho impuesto).

*Conforme a la cláusula cuarta la duración del contrato se pactó para el **VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026**, contados a partir del perfeccionamiento y suscripción de la respectiva acta de inicio, lo cual se materializó el 17 de junio de 2026.*

*Así mismo, se suscribió otrosí del Convenio CIA-830-2025, en el marco del cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el **29 DE OCTUBRE DE 2026** y se autorizaron movimientos presupuestales teniendo en cuenta la concurrencia de situaciones sobrevinientes durante la ejecución real del Proyecto que no eran previsibles en la fase de planeación.*

Estas modificaciones se encuentran ajustadas a lo dispuesto en el Acuerdo 027 de 2018, Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional, el cual permite que durante la ejecución del contrato las partes, de común acuerdo, modifiquen determinadas condiciones contractuales cuando ello resulte necesario para garantizar la adecuada ejecución del objeto contratado, siempre que no se altere su naturaleza ni su objeto.

*En esta fase de ejecución del Proyecto, se requiere contar con la prestación de los servicios contratados con el operador logístico, en tanto se están desarrollando actividades en el marco del plan del trabajo, que requieren de la gestión logística de espacios con los equipamientos necesarios para la realización de estas, la consecución y distribución de productos entregables, entre otros, que requieren de la operación logística contratada. La ejecución de las obligaciones del contratista, de acuerdo con los planes de trabajo se extiende hasta el **29 DE OCTUBRE DE 2026**.*

En consecuencia, la necesidad institucional que dio origen al contrato permanece vigente, toda vez que el cumplimiento de las obligaciones del operador logístico continúa siendo indispensables para garantizar la adecuada ejecución del Proyecto SAR 10425 durante el plazo adicional aprobado. En ese sentido, la ampliación del plazo del Convenio genera la necesidad de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios contratados hasta la culminación de las actividades previstas, evitando afectar el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Universidad en el marco del Convenio Interadministrativo.

Lo anterior, se ajusta a los principios que rigen la contratación estatal, especialmente los de planeación, economía, responsabilidad y cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 027 de 2018 – Estatuto de Contratación de la Universidad.

*Por consiguiente, la supervisión de contrato ve necesaria la prórroga de la presente contratación hasta el **29 DE OCTUBRE DE 2026**, en correspondencia con la modificación del plazo del convenio marco del convenio.*

Expuestas las consideraciones antes señaladas se solicita modificar:

- **Cláusula Segunda – Obligaciones del Contratista**, en el sentido de modificar parcialmente la tabla contenida en el **numeral 25** de las **Obligaciones Específicas** del Contratista, únicamente respecto de los **ítems No. 1, 2, 3 y 6**, los cuales quedarán conforme a la tabla que se relaciona a continuación:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	#BENEFICIARIOS POR EVENTO	DESCRIPCIÓN BENEFICIARIOS	Ítem	Descripción		Cantidad	ESTRATEGIA	LUGAR DE EJECUCIÓN * (Sujeto a cambios de acuerdo con cronograma MEN - UPN)	VALOR PROPUESTA POR EVENTO (Incluidos impuestos, tazas, contribuciones, gastos de administración)
1	**Cátedras de Paz**	La catedra de paz tendrá un entregable de 500 kit a los 20 colegios distribuidos de 25 por cada uno de los 20 establecimientos educativos.	500	500	Dirigido a estudiantes de educación básica y media en 20 establecimientos educativo de Ciudad Bolívar.	**Kit de materiales para Cátedras (500)**	Agenda institucional con esfero	Tamaño: 20 cm X25 cm Portada: Cartón laminado de pasta dura negro o azul blanco oscuro con estampados diseñado por el equipo de UPN, y con los logos de la UPN y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	500	Proyecto SAR 10425 "Implementación de Procesos Pedagógicos y Culturales para la Construcción de Paz en Ciudad Bolívar",	Bogotá D.C	**$ 7.437.500,00**

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 622 DE 2026

								Encuadernación: cocido Hojas: 80 hojas cuadriculadas				
						Kit de dotación para participantes de las Cátedras (500)	Materiales de dotación a participantes (tulas)	Material: Drill Tamaño: 25 CM * 30 CM Cierre: por medio de un Cordón de poliéster tranzado Color: Azul o Negra Características: con estampados diseñado por el equipo de UPN, y con los logos de la UPN y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	500			**$ 6.247.500,00**
							Materiales de dotación a participantes (camisetas)	Material: Algodón - Poliéster de gramaje 160 Tallas: S-XL Color: Negro o Azul oscuro Características: con estampados diseñado por el equipo de UPN, y con los logos de la UPN y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	500			**$ 28.560.000,00**
2	**Diplomado**	La entrega de 100 kit a los100 lideres y lideresas inscritas al diplomado y que cumplan con los requisitos técnicos.	100	100	Dirigidos a los100 lideres y lideresas inscritas al diplomado y que cumplan con los requisitos técnicos.	**Kit de materiales para Diplomado**	Agenda institucional con esfero	Tamaño: 20 cm X25 cm Portada: Cartón laminado de pasta dura negro o azul blanco oscuro Características: con estampados diseñado por el equipo de UPN, y con los logos de la UPN y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Encuadernación: cocido Hojas: 80 hojas cuadriculadas	100			**$ 1.487.500,00**
3	**Café pedagógico**	Un espacio informal y participativo para el intercambio de conocimientos, experiencias y reflexiones sobre la construcción de paz y la memoria, con la participación de 58 personas.	1	58	Dirigido a la comunidad de Ciudad Bolívar, especialmente, lideres y lideresas de la localidad.	**Kit de materiales para café pedagógico**	Agenda institucional con esfero	Tamaño: 20 cm X25 cm Portada: Cartón laminado de pasta dura negro o azul blanco oscuro Características: con estampados diseñado por el equipo de UPN, y con los logos de la UPN y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Encuadernación: cocido Hojas: 80 hojas cuadriculadas	50			**$ 743.750,00**
6	**Encuentros de Dialogo Social**	Documento con hallazgos y recomendaciones fruto del proceso de los diálogos sociales y análisis de factores de persistencia para la no repetición.	3	300	Dirigido a la comunidad de Ciudad Bolívar, especialmente víctimas, firmantes de paz y comunidad.	**Kit de materiales Diálogo Social**	Agenda institucional con esfero	Tamaño: 20 cm X25 cm Portada: Cartón laminado de pasta dura negro o azul blanco oscuro Características: con estampados diseñado por el equipo de UPN, y con los logos de la UPN y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Encuadernación: cocido Hojas: 80 hojas cuadriculadas	150			**$ 2.231.250,00**

- **Cláusula Cuarta. – Plazo y Lugar de Ejecución,** quedando como nueva fecha de terminación del contrato **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2026**.

- **Cláusula Décima Quinta. - Garantía Única,** ampliando las pólizas proporcionalmente a la presente MODIFICACIÓN.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 622 DE 2026

	En mérito de lo expuesto, la presente modificación resulta económica, técnica, jurídica, presupuestal y contractualmente procedente, por cuanto garantiza la continuidad en la ejecución del objeto contractual dentro del nuevo plazo aprobado para el Convenio Interadministrativo CIA-830-2025, sin modificar la naturaleza ni el objeto del contrato inicialmente celebrado, razón por la cual se solicita la aprobación de la presente modificacion y prórroga en los términos aquí expuestos. *Por lo demás no se altera ningún otro clausulado."* **JUSTIFICACIÓN JURÍDICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN:** La Dirección de Contratación, una vez revisada la solicitud presentada por la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 622 de 2026 y la documentación que la soporta, considera jurídicamente procedente la presente modificación, por cuanto la misma obedece a la prórroga del plazo del Convenio Interadministrativo CIA-830-2025, del cual se deriva el contrato, y tiene como finalidad garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, sin modificar su naturaleza, ni objeto de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 027 de 2018 – Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional. Expuestas las consideraciones antes señaladas, se solicita efectuar las siguientes modificaciones: • **Cláusula Segunda – Obligaciones del Contratista**: en el sentido de modificar parcialmente la tabla contenida en el **numeral 25** de las **Obligaciones Específicas** del Contratista, únicamente respecto de los **ítems No. 1, 2, 3 y 6**, los cuales quedarán conforme a la tabla contenida en la justificación de la presente solicitud de modificación. Los demás ítems de la referida tabla permanecerán vigentes y sin modificación. • **Cláusula Cuarta – Plazo de Ejecución:** quedando como nueva fecha de terminación del contrato **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2026**. • **Cláusula Decima Quinta: Garantía Única**: Proporcionalmente a la presente modificación. En consecuencia, la modificación resulta procedente en atención a las necesidades del servicio y a la adecuada ejecución del objeto contractual. Por lo demás no se altera ningún otro clausulado.

Las partes como fueron descritas en el encabezado, de común acuerdo, en sujeción con las normas civiles y comerciales vigentes, celebran otrosí, al contrato ya descrito que se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS:**

PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, en el sentido de modificar parcialmente la tabla contenida en el **numeral 25** de las **Obligaciones Específicas** del Contratista, únicamente respecto de los **ítems No. 1, 2, 3 y 6**, los cuales quedarán conforme a la tabla que se relaciona a continuación, los demás ítems de la referida tabla permanecerán vigentes y sin modificación:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	#BENEFICIARIOS POR EVENTO	DESCRIPCIÓN BENEFICIARIOS	Ítem	Descripción		Cantidad	ESTRATEGIA	LUGAR DE EJECUCIÓN * (Sujeto a cambios de acuerdo con cronograma MEN - UPN)	VALOR PROPUESTA POR EVENTO (Incluidos impuestos, tazas, contribuciones, gastos de administración)
1	**Cátedras de Paz**	La catedra de paz tendrá un entregable de 500 kit a los 20 colegios distribuidos de 25 por cada uno de los 20 establecimientos educativos.	500	500	Dirigido a estudiantes de educación básica y media en 20 establecimientos educativo de Ciudad Bolívar.	**Kit de materiales para Cátedras (500)**	Agenda institucional con esfero	Tamaño: 20 cm X25 cm Portada: Cartón laminado de pasta dura negro o azul blanco oscuro con estampados diseñado por el equipo de UPN, y con los logos de la UPN y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Encuadernación: cocido Hojas: 80 hojas cuadriculadas	500	Proyecto SAR 10425 "Implementación de Procesos Pedagógicos y Culturales para la Construcción de Paz en Ciudad Bolívar",	Bogotá D.C	**$ 7.437.500,00**
						Kit de dotación para participantes	Materiales de dotación a participantes	Material: Drill Tamaño: 25 CM * 30 CM Cierre: por	500			**$ 6.247.500,00**

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 622 DE 2026

						de las Cátedras (500)	(tulas)	medio de un Cordón de poliéster tranzado Color: Azul o Negra Características: con estampados diseñado por el equipo de UPN, y con los logos de la UPN y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.				
							Materiales de dotación a participantes (camisetas)	Material: Algodón - Poliéster de gramaje 160 Tallas: S-XL Color: Negro o Azul oscuro Características: con estampados diseñado por el equipo de UPN, y con los logos de la UPN y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	500			**$ 28.560.000,00**
2	**Diplomado**	La entrega de 100 kit a los100 lideres y lideresas inscritas al diplomado y que cumplan con los requisitos técnicos.	100	100	Dirigidos a los100 lideres y lideresas inscritas al diplomado y que cumplan con los requisitos técnicos.	**Kit de materiales para Diplomado**	Agenda institucional con esfero	Tamaño: 20 cm X25 cm Portada: Cartón laminado de pasta dura negro o azul blanco oscuro Características: con estampados diseñado por el equipo de UPN, y con los logos de la UPN y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Encuadernación: cocido Hojas: 80 hojas cuadriculadas	100			**$ 1.487.500,00**
3	**Café pedagógico**	Un espacio informal y participativo para el intercambio de conocimientos, experiencias y reflexiones sobre la construcción de paz y la memoria, con la participación de 58 personas.	1	58	Dirigido a la comunidad de Ciudad Bolívar, especialmente, lideres y lideresas de la localidad.	**Kit de materiales para café pedagógico**	Agenda institucional con esfero	Tamaño: 20 cm X25 cm Portada: Cartón laminado de pasta dura negro o azul blanco oscuro Características: con estampados diseñado por el equipo de UPN, y con los logos de la UPN y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Encuadernación: cocido Hojas: 80 hojas cuadriculadas	50			**$ 743.750,00**
6	**Encuentros de Dialogo Social**	Documento con hallazgos y recomendaciones fruto del proceso de los diálogos sociales y análisis de factores de persistencia para la no repetición.	3	300	Dirigido a la comunidad de Ciudad Bolívar, especialmente víctimas, firmantes de paz y comunidad.	**Kit de materiales Diálogo Social**	Agenda institucional con esfero	Tamaño: 20 cm X25 cm Portada: Cartón laminado de pasta dura negro o azul blanco oscuro Características: con estampados diseñado por el equipo de UPN, y con los logos de la UPN y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Encuadernación: cocido Hojas: 80 hojas cuadriculadas	150			**$ 2.231.250,00**

SEGUNDA MODIFICAR, parcialmente la **CLÁUSULA CUARTA** correspondiente al **PLAZO DE EJECUCIÓN,** en el sentido de **PRORROGAR** el Contrato hasta el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2026.**

TERCERA. AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: El CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de las garantías contenidas en la **CLÁUSULA DECIMA QUINTA – GARANTÍA ÚNICA**, en forma proporcional a la presente modificación. La respectiva modificación de la garantía deberá ser presentada a la Universidad Pedagógica Nacional para su revisión, verificación y aprobación, inmediatamente después de la suscripción del presente Otrosí.

CUARTA: Las cláusulas y condiciones no modificadas por el presente instrumento continúan vigentes

QUINTA: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los,

POR LA UNIVERSIDAD

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 622 DE 2026

ALEJANDRO MANTILLA QUIJANO
Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social

El CONTRATISTA

GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S.
NIT.900.565.133-0
TATIANA PATRICIA ALVAREZ PULIDO
CC. No. 1.016.036.606 de Bogotá DC.
Representante Legal

Proyectó: Yohana Castaño - Abogada DCO
Revisó: Alejandra Rodríguez Muñoz – Profesional DCO
Aprobó: Luís Eduardo León Otálora- Director de Contratación